

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGROPECUARIA –
PRODESA CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5941/OC-PE**

**ADQUISICIÓN DE 01 PANTALLA INTERACTIVA DE 65” 4K CON CÁMARA
Y SISTEMA DE AUDIO INTEGRADO**

UNIDAD EJECUTORA	Programa de Desarrollo de la Sanidad Agropecuaria – PRODESA: Mejoramiento del Servicio de Inocuidad Agroalimentaria del SENASA
COMPONENTE	1. Fortalecimiento de la Vigilancia de la Inocuidad Agroalimentaria /UGP
PRODUCTO	1. Programación y Seguimiento, realizada
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	6. Informe de Seguimiento
RESPONSABLE	Cesar Raúl Medianero Tantachuco
SOLICITANTE	Giancarlo Salvador Vilela Bautista
UNIDAD/SUB DIRECCION	Coordinación de Programación y Seguimiento
OFICINA / DIRECCIÓN	Unidad de Gestión del Programa

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución DE-137/24 el Banco Interamericano de Desarrollo – BID aprueba el Préstamo No 5941/OC-PE a la República del Perú para financiar parcialmente el proyecto de inversión con CUI No 2593747 “Mejoramiento del servicio de inocuidad agroalimentaria del SENASA”, tercera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión – CCPLIP de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.

El 10 de junio del 2025 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID el Contrato de Préstamo N° 5941/OC-PE para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del servicio de inocuidad agroalimentaria del SENASA” PE-L1280.

2. FINALIDAD PUBLICA

El SENASA a través del PRODESA ejecuta el “Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria”, cuyo objetivo es la “Adecuada prestación del servicio de vigilancia y control de la inocuidad agroalimentaria del SENASA”. El logro de dicho objetivo contribuirá al “incremento de la competitividad de los productores agropecuarios por cumplimiento de estándares de inocuidad”.

El resultado de las actividades implementadas en el proyecto Mejoramiento del servicio de inocuidad agroalimentaria del SENASA, es “contribuir a elevar el

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

desempeño del sistema nacional de inocuidad alimentaria del Perú a través de un abordaje sistémico, preventivo, basado en riesgo y armonizado internacionalmente de las políticas, planes y programas de gestión de inocuidad del SENASA; cuyo propósito es que los productores agropecuarios accedan a la prestación del servicios de vigilancia y control de la inocuidad agroalimentaria del SENASA.

3. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de una (01) pantalla interactiva de 65" 4k con cámara y sistema de audio integrado

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General: Adquirir una (01) pantalla interactiva multimedia para garantizar la continuidad de las operaciones que necesiten de tecnología y mejorar la eficiencia de las reuniones presenciales y virtuales para los fines del PRODESA.

4.2. Objetivo Específico: El PRODESA requiere adquirir (01) pantalla interactiva multimedia para equipar la sala de reuniones, garantizando la colaboración tecnológica en apoyo a las labores del Sistema de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE BIENES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA
Pantalla Interactiva 4K de 65" con cámara, micrófono y audio integrado	01 unidad

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN
Pantalla	LED interactiva de 65" resolución 4K (3840x2160), relación 16:9, vida útil 50,000 hrs.
Sistema touch	Tecnología táctil , toque simultáneos, escritura de alta precisión + lápiz óptico
Conectividad	HDMI 2.0 (2), USB-A (2.0), USB-B (2.0) táctil, RS232, LAN RJ45, audio in/out, módulo Wi-Fi. Bluetooth 5.1
Cámara	50MP gran angular + zoom híbrido 5x, auto encuadre y seguimiento de orador.
Micrófonos	Sistema de micrófonos incorporados en la pantalla interactiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Audio	Sistema 2.1 (2x10W + 20W subwoofer).
Funciones inteligentes	Auto framing, speaker tracking, multiple-speaker tracking, intelligent focus + IA
CPU	12th gen Intel Core i5
GPU	Intel Iris Xe Graphics eligible
Memoria	16GB DDR4 (8GB x2)
Disco	256GB SSD (M.2)
Sistema Operativo	Windows 11
Dimensiones (W x H x D)	1488 x 914 x 91 mm
Peso	35 Kg
Garantía	Mínimo 3 años.
Interactividad inalámbrica	Con dispositivos Apple, Android, Windows,
Otros	Instalación + rack empotrado (pared) cableado HDMI en mesa y configuración incluida en la propuesta.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Lugar de Entrega: Almacén Central del PRODESA (Av. La Molina 1915 – La Molina).

7. PLAZO DE ENTREGA

Plazo de Entrega: Máximo quince (15) días calendario contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DEL BIEN

Conformidad del Bien: Unidad de Informática y Estadística.

9. FORMA DE PAGO

El pago por la adquisición será único, dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la verificación de la entrega, previa conformidad del área usuaria y presentación del comprobante de pago correspondiente.

10. GARANTÍA

El período de garantía mínima de 36 meses.

11. REPOSICIÓN DEL BIEN DEFECTUOSO

La reposición por defectos de fabricación, deberá efectuarse en un plazo no mayor a cinco (05) días calendarios, a partir del día siguiente de notificado el hecho.

12. PENALIDAD

Penalizaciones por mora:

Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 120º numeral 120.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento